



## DECRETO Nº 420/2017 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO MENOR DE OBRAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK

### Expediente contratación nº 15/2017

Invitadas 5 empresas a propuesta de la Concejal de Deportes y del Técnico de Deportes para que presentaran ofertas para el contrato mixto menor de obras de redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de un Skate Park, se han presentado 3 licitadores a la presente licitación.

Visto el informe de la Arquitecta Técnica Municipal y del Técnico de Deportes de fecha 25 abril de 2.017 en el que proponen la adjudicación a la mercantil Cooping Ramps, S.L. por ser su oferta la que mejor se adapta a las necesidades del contrato.

Visto el informe del TAG de Contratación de fecha 31 de mayo de 2017.

Por Decreto nº 408/2017 de fecha 31 de mayo se requiere a la mercantil Cooping Ramps, S.L. que aporte por registro de entrada la documentación acreditativa de la capacidad de obrar así como de estar al corriente de pago con la Tesorería de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. La documentación solicitada es presentada de forma correcta el día 2 de junio de 2.017 por registro de entrada (RE nº 4.653).

Por todo ello, y vista la propuesta de la Concejal de Deportes de fecha 2 de junio de 2017, resuelvo:

**Primero.-** La adjudicación del contrato mixto menor de obras de redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de un Skate Park a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente mas ventajosa: Cooping Ramps, S.L. por un importe de 49.263,20€ (IVA del 21% incluido).

**Segundo.-** Nombrar como responsable del contrato a la Arquitecta Técnica Municipal, D<sup>a</sup>. Dulce María Pascual Granged.

**Tercero.-** Con anterioridad al inicio de las obras la empresa adjudicataria deberá presentar por registro general el proyecto de obras para su supervisión, aprobación y replanteo.

**Cuarto.-** Notificar el Acuerdo a las empresas licitadoras y comunicarlo a la responsable del Contrato y al Departamento de Intervención.

Peñíscola, 2 de junio de 2017

El Alcalde,



José Andrés Martínez Castellá